

DECLARACIÓN DE EGRESADOS DE RESIDENCIAS

Santiago de Chile, 8 noviembre de 2023

A LOS ESTADOS LATINOAMERICANOS:

Lxs jóvenes de la Red Latinoamericana de Egresadxs de Protección, quienes integramos el Comité Joven que aglutina activistas de 11 países de la región, egresadxs de las diferentes modalidades de cuidados alternativos, principalmente de Centros de Acogida; nos hemos reunido para debatir sobre las principales necesidades, demandas y propuestas que tenemos para la transformación del cuidado.

Sin duda, todas las decisiones que se toman en los sistemas de protección impactan de manera directa en la vida y desarrollo integral de niñxs, niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNNAyJ) que viven o vivieron en cuidado alternativo. Por ello, exigimos que se nos escuche de manera activa debido a que desde las experiencias que hemos vivido en los sistemas de protección latinoamericanos, nuestro derecho a la participación fue vulnerado.

Hacemos un llamado a los países Latinoamericanos a implementar políticas públicas encaminadas a proteger, apoyar, acompañar y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de niñxs, niñas, niños, adolescentes y jóvenes en cuidados alternativos, quienes somos parte importante de la sociedad.

Por lo anterior, exigimos a los Estados Latinoamericanos:

Burocracia e institucionalidad:

1. Que todos los procesos que se llevan a cabo en los sistemas de protección **eviten la burocratización y garanticen el acceso real a la justicia integral y restaurativa** mediante la intervención de profesionales debidamente cualificados asegurando el debido proceso.
2. Que se creen políticas públicas que determinen **estándares mínimos de cuidado** y que se fomente la autonomía progresiva de NNNAYJ teniendo en cuenta que esto es un aspecto clave para la transición a la vida adulta.
3. Que los Estados destinen presupuestos en programas integrales que **prevengan la separación familiar** y que ésta se de cómo última instancia para garantizar la protección en el menor tiempo posible según las Directrices de modalidades de cuidados alternativos de la ONU.
4. Que reúnan **información confiable y actualizada** sobre los Sistemas de Protección y en particular sobre los NNNAYJ en cuidado alternativo, inclusive más allá de la mayoría de edad civil para tener un seguimiento de la situación de lxs egresadxs.
5. Que se considere a lxs **jóvenes egresadxs que hacemos activismos** en nuestras comunidades y que se brinden los apoyos necesarios para que podamos llevar a cabo las mismas. Además, que se nos tome en cuenta en las decisiones que toman los Estados respecto a cuidados alternativos.
6. Generar **espacios de incidencia y escucha transparente** de los niños, niñas y adolescentes de residencias para la generación de programas y políticas públicas, que deben ser considerados como los protagonistas y expertos en el tema.

7. Modificación del sistema de protección y **despliegue de los recursos**.
8. Fiscalización del **cumplimiento de las leyes** (por ejemplo, recursos, sobrecupos, de la separación de hermanos, acompañamiento al egreso).

Derechos Humanos:

9. Que el acompañamiento hacia NNNyJ sea enmarcado en el **enfoque basado en los Derechos Humanos** respetando la subjetividad de cada unx y propiciando en todas las etapas **espacios realmente participativos** y sostenidos en el tiempo.
10. Que se **preserven nuestras raíces**, respetando nuestras historias de vida, culturas, creencias religiosas al igual que nuestra orientación sexual e identidad de género.
11. En caso de que la separación del núcleo familiar sea inminente, es necesario que se siga respetando el **derecho a vivir en familia**, teniendo en cuenta otras opciones de cuidado de índole comunitario y/o alternativo, donde el cuidado de tipo residencial sea la última instancia a considerar.
12. Que los jóvenes **conozcan sus derechos** antes del egreso.

Acogimiento residencial:

13. **El acogimiento residencial debe transformarse** para brindar calidad en el cuidado garantizando el pleno ejercicio de los derechos de NNNyJ que allí residen.
14. Que haya un **control y monitoreo** responsable por parte de los Estados sobre lo que sucede al interior de las instituciones de acogimiento residencial a fin de que no se reproduzcan violencias y vulneración de derechos.
15. Cuidar a las y los cuidadores:
 - Cuidado, robustecimiento y capacitación integral de los equipos técnicos y profesionales de residencias.
 - Estabilidad de los equipos técnicos en residencias (para generar confianza).
 - Velar por que no haya alta rotación (mejorar condiciones laborales como remuneración, descanso, turnos, apoyo en salud mental, que las educadoras tengan apoyo en momentos de crisis, etc.).
16. Ofrecer soluciones de salud mental especializadas e incluir personal especializado para niños con necesidades específicas.
17. Atracción de personal que esté dispuesto a **trabajar desde el amor**.

Apoyo al egreso (desarrollo de habilidades sociales y cotidianas):

18. **Brindar atención, apoyo y seguimiento a lxs jóvenes egresadxs** de acogimiento residencial desde los 18 años y hasta tres años después de su egreso. En el caso de Chile, **asegurar el acompañamiento a los egresados hasta los 24 años**, independiente de su continuidad en los estudios.
19. Preparación temprana y personalizada para generar autonomía e inclusión social que incorpore programas de acompañamiento personalizado en el ámbito de **inserción laboral, académica, comunitaria y redes**.
20. **Acompañantes juveniles** para el desarrollo de habilidades sociales (autoconocimiento, autonomía, relaciones interpersonales, creación de redes, vida cotidiana).
21. Acompañamiento en la **priorización financiera** (cómo administrar sus recursos económicos)

22. Que exista un **programa de preparación para la vida independiente** que sea implementado y ejecutado por personas externas a las residencias, desde el ingreso hasta después del egreso. Programa que debe ser fiscalizado.
23. **Estimular talentos** de los niños, niñas y adolescentes en las residencias.
24. Apoyo en el proceso de transición adaptado a las **necesidades de cada individuo**.

Salud:

25. Acceso prioritario a salud mental y física.
26. Acceso a salud al egresar.

Vivienda:

27. Prioridad al acceso a subsidios habitacionales que garantice que puedan alquilar en zonas seguras.

Estudios superiores:

28. Acompañamiento integral para preparar al ingreso a estudios superiores y formación continua. Generar alianzas público-privadas.
29. Asegurar becas para estudios superiores.

Situación económica:

30. Política pública para una asignación económica acorde a necesidades de cada egresadx.

Sensibilización de la comunidad:

31. Apoyo de la comunidad en los egresos.
32. Campaña de información para la sociedad en general respecto de las residencias y las familias de acogida especializada.
33. Campaña de sensibilización para disminuir brechas con jóvenes y disminuir estigmatización.

Como Comité Joven, hemos señalado estos puntos en diferentes espacios regionales como, por ejemplo, el Día de Debate General del Comité de los Derechos del Niño de la ONU. Con motivo de este Vto. Congreso Camino a la Autonomía, hacemos énfasis en la importancia de que los Estados comiencen a actuar y asuman su responsabilidad, **no queremos dar un paso atrás**, somos jóvenes que queremos que la transformación del cuidado ocurra y, sin duda, estamos en total disposición a colaborar en lo que se requiera para que esto sea una realidad.

Atentamente,

**Comité Joven de la Red Latinoamericana de Egresadxs de Protección con apoyo de
la Red de Instituciones**